

Campaña de Reanimación Cardiopulmonar y Utilización del DEA (Cursos de capacitación en tu Dependencia para todo el Poder Judicial 2022)



*Departamento de Medicina Preventiva y Laboral
Secretaría General de Administración
Corte Suprema de Justicia de la Nación*

CAMPAÑA DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR + DEA

El Departamento de Medicina Preventiva y Laboral vuelve a lanzar la “Campaña de Reanimación cardiopulmonar y uso del Desfibrilador 2022 en tu dependencia”, buscando capacitar a todo el personal para un rápido reconocimiento y accionar de estos casos.

- ▶ Para contactarse con nosotros y coordinar la jornada de capacitación teórica-práctica, enviar mail a: apreencion.mpl@csjn.gov.ar (aclarando en el asunto CURSOS DE RCP + DEA).
- ▶ Cada año se producen entre 40.000 y 50.000 infartos en la Argentina.
- ▶ El corazón es responsable del 22,9% del total de muertes por causa definida, contra el 20,9% de todos los tipos de cáncer y el 17,9 de las enfermedades respiratorias.
- ▶ En la Argentina muere una persona cada 7 minutos por enfermedades del corazón.
- ▶ La rapidez en iniciar la reanimación es esencial: existe un 80% de posibilidades de que la persona llegue viva al hospital si se la reanima dentro del primer minuto.
- ▶ Los primeros 3 minutos son fundamentales, por ese motivo el DEA debe estar colocado cerca de nuestro alcance, para buscarlo y volver en menos de ese tiempo, y poder salvar una vida.

CAMPAÑA DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR + DEA

En julio de 2015 se sancionó la ley nacional 27.159 que exige la instalación de DEA en los espacios públicos y privados de acceso público.

- ▶ La ley tiene por objetivo regular un sistema de prevención integral de eventos por muerte súbita en espacios públicos y privados a fin de reducir la morbimortalidad súbita de origen cardiovascular.
- ▶ La prevalencia estimada de casos de muerte súbita en el país es de 40.000 casos anuales, por lo que se espera aproximadamente un caso cada 1000 habitantes por año.
- ▶ Así, establece la obligatoriedad de contar con al menos un DEA en lugares públicos y privados de acceso público con concentración o circulación diaria superior a 1000 personas por día.
- ▶ En función de la concentración elevada de personas, el riesgo de las actividades que allí se desarrollan y la imposibilidad de acceso a un servicio de emergencias médicas, los espacios públicos o privados que deberán contar con equipos DEA son aquellos donde:
 - 1) Se practica actividad física competitiva y/o recreativa.
 - 2) Los establecimientos carcelarios (incluidas centrales de policía y comisarías).
 - 3) Cuarteles de bomberos.
 - 4) Espacios con capacidad, concentración o circulación de más de 1000 personas por día y las aeronaves, embarcaciones o trenes de larga distancia con capacidad para 100 o más personas.

CAMPAÑA DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR + DEA

- ▶ El DEA es un dispositivo eléctrico portátil capaz de identificar y tratar las arritmias ventriculares automáticamente mediante una descarga eléctrica con la finalidad de restablecer el ritmo cardíaco normal.
- ▶ Su principal ventaja es que son seguros y efectivos en manos de personal no entrenado, hecho que ha permitido llevar a cabo programas de desfibrilación pública situando los DEA en lugares estratégicos para su uso por población general en caso de presenciar una situación de paro cardíaco.

De esta manera, “la ley promueve ante todo la conciencia social, la solidaridad y el trabajo en equipo entre sociedad y sistema de salud para lograr salvar una vida” .



CAMPAÑA DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR + DEA

Mediante las capacitaciones en los lugares de trabajo y a través de demanda espontánea, se logrará una población entrenada y alerta para responder a esta situación. Las cadenas de supervivencia conformadas permitirán el acceso inmediato a la persona que sufra una muerte súbita, a una intervención efectiva como la desfibrilación precoz, aumentando considerablemente las posibilidades de sobrevivida.

¿Cómo se usa?

- ▶ En el caso de asistir a una persona con paro cardíaco, si se dispone de un DEA en las inmediaciones, usalo tan pronto como lo tengas a mano.

Pasos a seguir

- ▶ Mientras alguien hace RCP, otro prepara y coloca el DEA.
- ▶ Encenderlo y seguir las instrucciones.
- ▶ Si indica que hay que realizar una descarga, primero asegurarse de que nadie esté tocando a la víctima. Si vos manejas el DEA, debés alertarlo en voz alta al resto de las personas.

CAMPAÑA DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR + DEA

- ▶ En menores de 35 años que están haciendo actividad física se producen una o dos muertes súbitas por cada 100.000 personas, debidas mayormente a enfermedades congénitas del corazón.
- ▶ En mayores de 40 años, en cambio, se produce una muerte súbita cada 18.000 personas que están realizando un deporte, especialmente a causa de isquemia coronaria y arritmias graves.
- ▶ En el caso de los niños, se puede dar entre 1 y 6 chicos por cada 100 mil al año y, generalmente, se presenta en los pacientes pediátricos entre el nacimiento y los 18 años, aunque se puede extender hasta los 35.
- ▶ El 70% de estas muertes ocurren fuera de los hospitales: en el hogar, en el trabajo, en clubes, en el subte e incluso o la calle.
- ▶ La posibilidad de reanimar a un paciente con fibrilación ventricular disminuye un 10% cada minuto, por lo que después de 10 minutos las posibilidades son mínimas.